



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2016

RES. H N°: 0548/16

Expte. 4.646/01

VISTO:

La Nota N° 1137/16 mediante la cual el **Prof. Hugo Ferrer Pilas**, presenta su renuncia condicional al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 155 aconseja aceptar la renuncia condicional presentada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2016)

RESUELVE:

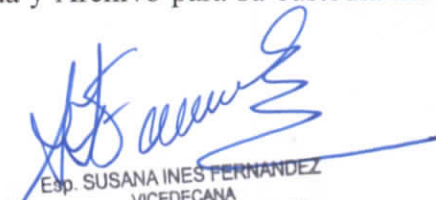
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por el **Prof. Hugo Ferrer Pilas**, DNI 8.182.907, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Psicología Evolutiva I" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de mayo de 2016, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa